



**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE  
SANTANDER**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**Bucaramanga, Junio de 2005**

## CONSEJO DIRECTIVO

EFRAIN PARDO ARCINIEGAS  
Delegado Señor Gobernador

GUSTAVO SUAREZ DIAZ  
Representante del sector productivo

CARLOS HERNANDO MEZA DUARTE  
Representante Presidencia de la República

JUAN MANUEL LATORRE C.  
Representante Ministerio de Educación Nacional

CARLOS JULIO ZAMBRANO  
Representante de los Egresados

LUIS ORTIZ ROJAS  
Representante de los Estudiantes

ALFREDO REYES SERPA  
Representante Directivas Académicas

CARLOS ALBERTO SERRANO  
Representante de los Profesores

GUSTAVO VILLAMIZAR ORTIZ  
Representante de los Ex Rectores

VÍCTOR RAUL CASTRO NEIRA  
Rector

ELISA SANTOS  
Secretaria Consejo Directivo

## CONSEJO ACADÉMICO

VÍCTOR RAUL CASTRO NEIRA  
Rector

ALFREDO REYES SERPA  
Vicerrector

RAFAEL OSORIO THOMAS  
Decano Facultad Ciencias Naturales y Tecnológicas

GUSTAVO VILLAMIZAR ORTIZ  
Decano Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales

HEBERSON FERNANDO ROJAS  
Representante de los Estudiantes

JOSÉ ANTONIO VESGA  
Representante de los Profesores

ELISA SANTOS  
Secretaria Consejo Académico

## **PRESENTACIÓN**

Las Unidades Tecnológicas de Santander entienden el PEI como la carta de navegación que la institución acoge para orientar sus acciones con el propósito de responder al compromiso adquirido con el estado y con la sociedad de formar tecnólogos y profesionales de calidad, tal como se expresa en la misión y la visión institucionales. Como carta de navegación, orienta el horizonte y el sentido de la acción educativa y cultural de la institución con el fin de transformar las UTS en una Institución de Educación Superior moderna, capaz de asumir su mayoría de edad como empresa de conocimiento con sentido social, con una estructura académica y administrativa articulada alrededor de los propósitos misionales que le otorguen sentido y dirección a las funciones de Docencia, Investigación y Proyección social en el marco de un desarrollo humano sostenible.

Con base en el diagnóstico institucional se direccionó estratégicamente la institución y los currículos de los programas académicos en torno a una propuesta de desarrollo y mejoramiento continuo en la cual se integran y articulan los programas y proyectos que desde las áreas estratégicas van a permitir a la institución transitar hacia el futuro deseado en un ambiente de auto-evaluación y autorregulación permanente.

El PEI concreta los grandes propósitos de las UTS mediante el desarrollo de sus funciones de Docencia, Investigación y Proyección social y define las estrategias y políticas para alcanzarlos. Su construcción es un proceso dinámico y como tal siempre inacabado; en él se describe el ideal de la educación que se propone ofrecer la institución y que como realidad se va construyendo en forma progresiva.

La elaboración del PEI es el resultado de reflexiones continuas alrededor de preguntas como: ¿De dónde venimos?; ¿Quiénes somos?; ¿Qué hacemos?; ¿Hacia dónde vamos?; ¿Cómo y qué hacer para lograrlo?, las cuales fueron recogidas por un equipo integrado con miembros de la comunidad académica, posteriormente sometidas a consideración de los equipos de profesores y estudiantes en cada programa académico y, como documento institucional, aprobadas por los Consejos Académico y Directivo de la institución.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

TABLA DE CONTENIDO	
PRESENTACIÓN	
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	
1.1.	Visión
1.2.	Misión
1.3.	Principios
1.4.	Propósitos
1.5.	Fundamentos institucionales
2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	
2.1	Objetivos, estrategias y políticas institucionales
2.1.1	Objetivos
2.1.2	Estrategias
2.1.3	Políticas
2.2	Objetivos, estrategias y políticas de Docencia, Investigación, Proyección Social y Administración
2.2.1	Docencia
2.2.2	Investigación
2.2.3	Proyección social
2.2.4	Administración
2.3	Planteamiento estratégico institucional
2.3.1	Desarrollo de la misión institucional
2.3.2	Desarrollo Humano y del Bienestar Universitario
2.3.3	Proyección social
2.3.4	Desarrollo administrativo y financiero
2.3.5	Ecoeficiencia organizacional
3. DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	
3.1	El Modelo Pedagógico
3.2	Lineamientos generales del currículo
4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU BIENESTAR	
5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	
5.1.	Modelo de Seguimiento y Control a la gestión
5.2.	Auto-evaluación y autorregulación de programas

## 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 1.1 VISIÓN

Las Unidades Tecnológicas de Santander, como establecimiento público del orden departamental, aspiran a ser reconocidas en la próxima década como una Institución de Educación Superior Líder en el contexto regional y nacional por la calidad y pertinencia de sus programas académicos, organizados en ciclos propedéuticos, una cultura institucional abierta y democrática, modelos pedagógicos centrados en el estudiante, la calidad de sus docentes, su responsabilidad social, su autonomía financiera y su compromiso en procesos interdisciplinarios de desarrollo tecnológico, docencia, investigación y proyección social, orientados a la solución de problemas en el ámbito de las organizaciones de la región y del país.

### 1.2 MISIÓN

Somos un establecimiento público del orden departamental, en el ámbito de la educación superior, dedicado a la formación de profesionales con actitud crítica, ética y creativa en los campos de las ciencias naturales aplicadas y las ciencias socioeconómicas y empresariales, mediante programas de formación por ciclos propedéuticos, con fundamento en procesos académicos de calidad, como resultado de la auto-evaluación permanente, la construcción y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, la formación en valores éticos, el compromiso y la responsabilidad social; con el propósito de contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes y a la solución de problemas del entorno regional y nacional.

### 1.3 PRINCIPIOS

Para cumplir con su misión, las Unidades Tecnológicas de Santander definen los siguientes principios y valores como fundamento para el ejercicio de sus tareas y funciones, y como guía para la orientación de su desarrollo:

- La esencia del ser humano es ser persona. Se hace persona por auto-conocimiento y desarrollo de sus potencialidades. La persona se va formando de manera gradual, en un proceso que va desde el útero hasta la tumba. Por eso su paso por la institución es una fase, una etapa, en su proceso de formación.
- El hombre es un ser auto-gobernable y disciplinable. Regula y reorienta su conducta mediante normas, leyes y acuerdos personales, grupales y sociales. El hombre se realiza por el trabajo. Aprende haciendo.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

- Nuestra institución promueve el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- Nuestra institución reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia. Promueve la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate públicos.
- En nuestra institución los procesos de generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.
- En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- Asumimos el compromiso de promover la valoración y fortalecimiento de nuestra identidad cultural y del cuidado del medio ambiente.
- En los procesos de enseñanza-aprendizaje, a los estudiantes les corresponderá aprender a aprender y a los docentes les corresponderá propiciar las condiciones para el desarrollo de competencias de autoaprendizaje en los estudiantes.

### 1.4 PROPÓSITOS

Las Unidades Tecnológicas de Santander expresan su intención de contribuir al desarrollo de la sociedad por medio de unos grandes propósitos expresados en la Misión:

- Formar personas integrales en los campos de las ciencias naturales aplicadas y las ciencias socioeconómicas y empresariales.
- Desarrollar procesos académicos de calidad como resultado de la autoevaluación permanente de nuestros programas, la construcción y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, la formación en valores éticos, el compromiso y la responsabilidad social.
- Contribuir al desarrollo de la región y del país, y a una mejor calidad de vida para sus habitantes.
- Ser motor de desarrollo para el individuo, su comunidad y la sociedad, brindándoles la oportunidad de acceder a los medios que promueven su derecho a educarse.

## **1.5 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

### **La formación integral**

Entendemos la formación integral como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, a situarlo en la realidad social que le envuelve, a despertar su actitud crítica, a desarrollar sus potencialidades, a implicarse en los entornos comunitarios y sociales, a identificar problemas y plantear soluciones, a desarrollar capacidades para la readaptación a nuevas situaciones y contextos. La formación es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional.

### **La interdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad es un componente esencial de la formación integral que permite articular las diversas áreas de conocimiento o sectores de afinidad disciplinaria para el estudio de problemas complejos, de tal suerte que se pueda superar la yuxtaposición entre asignaturas y promover un aprendizaje más autónomo que articule los problemas y necesidades del desarrollo pero también sus implicaciones sociopolíticas, culturales, medioambientales, éticas y estéticas. La interdisciplinariedad permite interrelacionar lo científico y lo tecnológico, de tal forma que sea posible definir sus impactos, sus usos sociales, problemas, etc. Asimismo, permite el acercamiento de los docentes en un trabajo conjunto de integración de las disciplinas del currículo entre sí y con la realidad.

### **La integración teoría-práctica**

La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas. Esta relación de la teoría con la práctica es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal. La integración entre teoría y práctica le proporciona mayor sentido al aprendizaje porque permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza de manera eficaz mediante la inclusión en los planes de estudio de espacios para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño.

### **La docencia**

La docencia exige un esfuerzo orientado hacia el desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, los procesos de producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y los procesos de servicio a la comunidad. Desde la dinámica del conocer, debe permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar. Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo. La docencia es el eje articulador de la investigación y de la proyección social.

### **La investigación**

La investigación se realizará en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de docentes y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a problemas relevantes de orden técnico y tecnológico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad regional y nacional. Desde el currículo la investigación será primordialmente formativa, es decir, pertinente con la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en torno a los procesos académicos. Además de la investigación formativa, se promoverá la investigación en sentido estricto alrededor de: a) trabajos originales con el objeto de adquirir nuevos conocimientos dirigidos hacia objetivos específicos (una aplicación); b) trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes, dirigidos hacia la producción de nuevos productos, procesos, sistemas y servicios o a la mejora tecnológica de los existentes.

### **La proyección social**

La proyección social, entendida como servicio, propicia mediante proyectos y programas la relación de los docentes y estudiantes con los diferentes sectores de la sociedad, en especial con aquellos sectores más desprotegidos, para apoyar a las comunidades en la solución de problemas en los ámbitos de acción definidos para cada programa académico. Implica la intervención de las UTS en las comunidades y el entorno del Departamento no sólo con sus áreas de desarrollo académico, sino en los planes, programas y proyectos regionales que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental. La proyección social involucra todos los convenios que se realicen para asegurar las prácticas de los estudiantes, las pasantías e intercambio de docentes, las prácticas sociales, y el desarrollo de consultorías y asesorías para la pequeña y mediana empresa.

## 2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

### 2.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

#### 2.2.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Obtener el reconocimiento de calidad para los programas existentes en virtud de las disposiciones legales que rigen para la educación superior en Colombia.
- Ofrecer programas de educación superior por ciclos propedéuticos que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro país.
- Desarrollar las áreas sustantivas de docencia, investigación y proyección social en cada uno de sus ámbitos de intervención.
- Cualificar permanentemente a los docentes en su disciplina y en metodologías de enseñanza para reafirmar la excelencia académica.
- Garantizar cobertura educativa para los diferentes programas institucionales, acorde con la capacidad institucional y sus propósitos de formación.
- Desarrollar programas de bienestar que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional.
- Promover un clima institucional que favorezca la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Participar activamente en la formulación de soluciones a las necesidades del sector productivo y de la comunidad.
- Desarrollar un sistema de gestión para los egresados motivando su participación en el desarrollo institucional.
- Optimizar la utilización de los recursos institucionales manteniendo una estructura académica, administrativa y financiera flexible, autosostenible y productiva.
- Consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional promoviendo actividades especiales de proyección con el exterior.

### **2.2.2 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**

- Orientar y desarrollar los procesos académicos mediante la implementación de un modelo pedagógico centrado en el estudiante como eje regulador de su formación bajo la guía y orientación del docente.
- Desarrollar una visión compartida en la cultura organizacional alrededor de la calidad y el mejoramiento continuo mediante procesos de planeación, ejecución, auto-evaluación, control y retroalimentación de las acciones institucionales.
- Fortalecer la estructura docente mediante procesos de cualificación profesional, personal y pedagógica para que interactúe en medios investigativos y de proyección académica.
- Disponer de procesos efectivos de selección, inducción, formación, estímulos y promoción de las personas que trabajan en la Institución para garantizar mejores niveles de docentes, estudiantes y administrativos.
- Trabajar la estructura económica de la institución mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos, mecanismos de autogestión por áreas de negocios para desarrollar proyectos productivos y afianzamiento de los sistemas de costos y presupuestación que consoliden la fortaleza financiera de la Institución.
- Proyectar y consolidar el prestigio institucional haciendo presencia regional, impactando a nivel nacional con la difusión de los logros en la gestión, la vinculación al sector productivo, agremiaciones, asociaciones y redes de comunicación en el país y con el exterior.

### **2.2.3 POLITICAS INSTITUCIONALES**

- La interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el espíritu solidario son básicos para el proceder institucional.
- La administración de los recursos institucionales debe hacerse con criterios de transparencia, racionalidad, justicia, productividad, auto-sostenibilidad y generación de valor a la economía.
- El establecimiento de vínculos con los sectores económicos, políticos y sociales de interacción institucional.
- La formulación y desarrollo de proyectos educativos en respuesta a las necesidades del entorno.
- El mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa de la institución.
- El mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas académicos.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

- El bienestar universitario entendido en los ámbitos de la formación integral, la construcción de comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida del estudiante, docentes y administrativos.

### **2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN**

#### **2.2.1 DOCENCIA**

##### **Objetivos**

- Obtener la acreditación de alta calidad a los programas académicos ofrecidos por la Institución.
- Estructurar procesos docentes que involucren la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo para incorporar a la renovación curricular el componente flexible, créditos académicos, formación por competencias e implementación de la educación por ciclos.
- Ofrecer programas de educación formal, no formal y a distancia que respondan a las necesidades de formación en el contexto local y regional.

##### **Estrategias**

- Diseñar los nuevos planes de estudio por ciclos incorporando el componente flexible, los créditos académicos y la formación por competencias, para proyectar la oferta de programas académicos sobre las políticas nacionales de educación y responder efectivamente a las necesidades educativas del entorno.
- Desarrollar procesos de auto-evaluación, control y seguimiento a la docencia bajo la coordinación de las Decanaturas y responsabilidad de las Coordinaciones Académicas.
- Realizar convenios con Instituciones de Educación Superior para ofrecer la profesionalización en los programas que no se pueden ofrecer por ciclos propedéuticos.
- Extender los programas a otras regiones del Departamento de manera presencial o mediante modalidades de educación a distancia y virtual.
- Implementar un Sistema de formación, cualificación y evaluación docente que permita orientar la implementación del nuevo modelo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

- Incorporar a los procesos académicos el uso y apoyo de nuevas tecnologías informáticas y de enseñanza.
- Implementar nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje para garantizar el desarrollo de las competencias que se esperan del egresado de cada programa, con base en los nuevos propósitos de la formación integral.

### **Políticas**

- Los procesos académicos de la docencia se orientarán con base en el Modelo Pedagógico Institucional.
- En el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se estimulará la vocación investigativa y la actualización permanente con responsabilidad social y ambiental.
- La institución estimula la actualización y el perfeccionamiento docente, su producción intelectual y la evaluación a sus procesos de enseñanza de acuerdo al Modelo Pedagógico.
- La institución propiciará una mayor vinculación productiva entre la docencia, la investigación y la proyección social para el cumplimiento de los propósitos misionales y para estimular la producción académica de sus docentes.
- La institución diseñará y aplicará mecanismos de auto-evaluación para la acreditación de manera que constituyan una actividad permanente y necesaria para el mejoramiento de la calidad y para el reconocimiento de los programas ante el CNA.

### **2.2.2 INVESTIGACIÓN**

#### **Objetivos**

- Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de la institución gestionando y apoyando proyectos en ciencia y tecnología como factor estratégico en la calidad académica de la entidad.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de gestión tecnológica y de formación en investigación.
- Fortalecer la estructura investigativa a través de la inversión en infraestructura, talento humano y tecnología; con el fin de participar conjuntamente con otras instituciones en el desarrollo de proyectos de investigación.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

### Estrategias

- Fomentar la organización de bancos de proyectos de investigación con los estudios de los Semilleros de Investigación que sirvan para gestionar, orientar y priorizar la destinación de los recursos de inversión.

Promover la difusión de la producción investigativa a través de publicaciones, redes y bases de datos, participación en eventos de carácter científico y brindando el apoyo a los investigadores en sus proyectos.

- Incorporar paulatinamente a la Institución en las corrientes mundiales de Ciencia y Tecnología, como fundamento para su internacionalización, a través de la integración a redes regionales y mundiales de C&T y para crear flujos de conocimiento desde y hacia Colombia.

Fortalecer los Semilleros de Investigación para la formación de estudiantes investigadores y estimular su participación.

- Definir las líneas de investigación de los programas académicos.
- Articular los procesos de docencia e investigación para desarrollar proyectos integrados en el aula.
- Generar comunidad académica fomentando la creación de grupos de estudio académico e investigativo.

### Políticas

- La investigación es un soporte básico de la docencia y de la proyección social para proyectar el desarrollo académico institucional.
- La actividad investigativa se desarrolla según los cánones universalmente reconocidos como investigación formativa e investigación pura o en sentido estricto; esta última orientada a la investigación aplicada o tecnológica a partir de la innovación, generación y/o adaptación de conocimientos.
- Las áreas y líneas prioritarias de investigación son desarrolladas por docentes y estudiantes organizados en grupos y semilleros de investigación de acuerdo con la misión y los propósitos institucionales.
- Los planes, programas y proyectos de investigación deben responder a las prioridades académicas y de desarrollo institucional con especial énfasis en la atención a necesidades y exigencias del desarrollo regional, y a la búsqueda de soluciones a problemas relevantes de la industria y el sector productivo y de servicios.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

- Los programas académicos deben incluir en sus currículos actividades de investigación formativa (semilleros de investigación) con la orientación de la dirección de investigaciones y la red de semilleros institucional.
- La institución propiciará la realización de encuentros y/o eventos académicos, científicos y culturales que impulsen, fortalezcan e incentiven la investigación y el intercambio de experiencias investigativas con centros, grupos y semilleros de investigación o con centros de producción de conocimiento.

### **2.2.3 PROYECCIÓN SOCIAL**

#### **Objetivos**

- Promover el desarrollo de proyectos que articulen simultáneamente la docencia, la investigación y la proyección social para aportar soluciones a la problemática socioeconómica, ambiental, agrícola, tecnológica e industrial de Santander y del oriente colombiano.
- Fortalecer los programas de educación no formal en la gestión académica, promocional y de cobertura para aumentar la población matriculada.
- Mantener constante comunicación con los egresados para vincularlos a las distintas actividades institucionales y afianzar mecanismos de beneficio de doble vía.

#### **Estrategias**

- Integrar las acciones de formación desde la docencia, la investigación y la proyección social para desarrollar proyectos interdisciplinarios de impacto social que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Promover proyectos de integración entre la institución, el gobierno y el sector productivo.
- Trabajar con entidades que apoyen las comunidades más necesitadas.
- Conectarse, a través de las nuevas tecnologías, con otras instituciones y audiencias que viabilicen los proyectos que se promueven desde las unidades académicas.

#### **Políticas**

- La institución se vincula a la búsqueda de soluciones a los aspectos más apremiantes de la sociedad santandereana y colombiana. Para ello se gestionarán proyectos de desarrollo que sean una solución efectiva a la problemática de la comunidad por su impacto social.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

- La institución continuará con su gestión de suscribir y desarrollar convenios de apoyo académico, intercambio docente, estudiantil, investigativo, de cobertura, entre otros, con instituciones educativas del país y del exterior; así como con organizaciones regionales, locales y demás que compartan beneficios mutuos para el bien común.
- La institución propiciará los programas de educación continuada e impulsará la conformación de redes con miras a impulsar la conformación de comunidades académicas que atiendan las demandas educativas de los diferentes contextos culturales.
- La institución ofrecerá programas de formación mediante cursos breves, diplomados, seminarios, talleres y demás servicios académicos que se puedan desarrollar desde su objeto social hacia la comunidad.
- La institución promoverá la cooperación internacional como soporte necesario para enfrentar los retos académicos contemporáneos.

### **2.2.4 ADMINISTRACIÓN**

#### **Objetivos**

- Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de la institución.
- Ser soporte para las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Gestionar efectivamente el talento humano y los recursos físicos y financieros.
- Brindar bienestar a la comunidad institucional.

#### **Estrategias**

- Fomento a la cultura del mejoramiento continuo.
- Elaborar manuales de funciones de los diferentes cargos de la institución.
- Generar actitudes de cambio que permitan la adaptación a nuevas circunstancias o situaciones desconocidas, así como el tipo de liderazgo apropiado a nuestra cultura, que anticipe los posibles escenarios de desarrollo institucional.
- Buscar nuevas fuentes de ingresos y financiación.
- Mejorar la infraestructura y los medios educativos.
- Mejorar el sistema de comunicaciones.
- Impulsar la cultura y el deporte en la comunidad institucional.
- Mantener y ejecutar planes de formación coherentes con el modelo de gestión del talento humano.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de garantizar el mejoramiento continuo de los procesos según la política de calidad Institucional.

## **Políticas**

- La institución utiliza la auto-evaluación como un instrumento de mejoramiento continuo.
- Los excedentes se deben invertir en sectores estratégicos para el desarrollo institucional.
- Se deben destinar anualmente partidas suficientes para el desarrollo de las áreas de investigación, bienestar institucional, auto-evaluación y dotación de medios educativos.
- La institución realiza eventos culturales, deportivos y programas de salud física y mental, en beneficio de la comunidad institucional y de la sociedad en general.
- Se debe estimular el buen desempeño y la permanencia de los estudiantes en la Institución.

## **2.3 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

La Institución prioriza cinco áreas de desarrollo institucional, consideradas como factores claves de éxito, para las cuales se establecen unas acciones estratégicas que posibilitarán la operacionalización y manejo específico de programas y proyectos pertinentes con el logro de los objetivos y cumplimiento de las políticas que orientan el accionar institucional.

Estas áreas son:

- Desarrollo de la Misión Institucional
- Desarrollo Humano y del Bienestar Universitario
- Proyección Social.
- Desarrollo Administrativo y Financiero.
- Ecoeficiencia Organizacional

### **2.3.1 DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL**

En esta área estratégica se agrupan acciones tendientes a desarrollar los procesos para la certificación de la calidad académica de nuestros programas, la construcción y aplicación del conocimiento científico y tecnológico y la formación docente; con el propósito de contribuir al desarrollo de la región y del país.

Esta es un área estratégica clave. Se concentra en las siguientes acciones:

- Auto-evaluación y acreditación de los programas académicos.
- Implementación del Modelo Pedagógico Institucional y de los nuevos planes de estudio.
- Formación, cualificación y evaluación del personal docente y administrativo.
- Desarrollo de la cultura de la Investigación

### **2.3.2 DESARROLLO HUMANO Y DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

En esta área estratégica se agrupan acciones tendientes a desarrollar los tres grandes conceptos que orientan el deber ser del Bienestar Universitario: La calidad de vida, la formación integral y la comunidad educativa, traducidos en el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución.

Se concentra en las siguientes acciones:

- Consolidación de un clima organizacional que favorezca la calidad de la docencia, la investigación y proyección social.
- Fortalecimiento del bienestar socio-económico del estudiante.

### **2.3.3 PROYECCIÓN SOCIAL**

La proyección social se concibe como el compromiso institucional de participar conjuntamente con los diferentes actores sociales en la búsqueda de soluciones a los aspectos más apremiantes de la sociedad santandereana y colombiana. Para ello, se gestionarán proyectos de desarrollo que sean una solución efectiva a la problemática de la comunidad por su impacto social.

La Institución mantendrá un profundo interés por los temas internacionales, porque no es posible formar buenos profesionales sin una visión internacional, ni el conocimiento específico de las relaciones de interdependencia con el mundo contemporáneo.

La Institución continuará con su gestión de suscribir y desarrollar convenios de apoyo académico, intercambio docente, estudiantil, investigativo, cobertura, entre otros, con instituciones educativas del país y del exterior; así como, con organizaciones regionales, locales y demás que compartan beneficios mutuos para el bien común.

De igual manera, ofrecerá programas de formación con sentido social hacia la comunidad, así como la implementación de programas de educación no formal para ofrecer en extensión a nivel municipal.

Se concentra en las siguientes acciones:

- Compromiso social
- Relaciones con organizaciones e instituciones del país y del exterior
- Ampliación de la cobertura a otras regiones del Departamento.
- Integrar a los egresados al accionar institucional.

#### **2.3.4 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Esta área estratégica comprende las acciones que la Institución orientará para el mejoramiento continuo de sus procesos administrativos de apoyo y soporte a la gestión académica, en lo que se refiere a la gestión financiera, planificación, organización y control de gestión, gestión del talento humano, sistema de Información y gestión de la calidad.

Se concentra en las siguientes acciones:

- Sistema de Gestión a la Arquitectura y Clima Organizacional
- Planificación y Gestión Financiera
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Sistema de Información Institucional
- Modelo de Gestión Institucional
- Modelo de Gestión del Talento Humano

#### **2.3.5 ECOEFICIENCIA ORGANIZACIONAL**

El accionar institucional incorporará el desarrollo de programas, proyectos y actividades con el enfoque universo – sociedad – ecología, articuladas a la gestión académico – administrativa que garanticen un equilibrio con su entorno. Se concentra en las siguientes acciones:

- Plan de manejo ambiental
- Seguridad, higiene y salud ocupacional

### **3. DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS**

#### **3.1 EL MODELO PEDAGÓGICO**

El modelo pedagógico relaciona contenidos, métodos de enseñanza y formas de evaluación alrededor de unas metas de formación por alcanzar. En este sentido, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que queremos lograr o desarrollar en los estudiantes.
- Lo que es pertinente aprender.
- Lo que se requiere para lograr aprender.
- Todo aquello que permita verificar el logro de aprendizajes en términos cualitativos y cuantitativos.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Las preguntas que nos permiten caracterizar el modelo son:

### **¿PARA QUÉ ENSEÑAR?**

Tiene que ver con la finalidad, los propósitos y el sentido de la educación. Desde la Misión estamos comprometidos a formar personas de manera integral, desarrollando procesos académicos de calidad, para contribuir al desarrollo de la región y del país, y a una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Estos propósitos educativos (metas educativas) se traducen en metas de formación (objetivos curriculares) desde las cuales se propone el desarrollo armónico y sostenible de todas las dimensiones del ser humano; el desarrollo pleno de la persona: de sus capacidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativas; el desarrollo y consolidación de conocimientos, prácticas, competencias y disposiciones en los estudiantes para enfrentar las diferentes situaciones y escenarios laborales cada vez más complejos, diversos e integrados.

Igualmente, la formación de un pensamiento innovador e inteligente con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar medios y procesos en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país; y la formación de ciudadanos con capacidad de responder por sus actos, de ceder ante la racionalidad de los argumentos y de estar abiertos a aceptar nuevas reglas de juego.

### **¿QUÉ ENSEÑAR?**

Se relaciona con los contenidos y experiencias de enseñanza. Los contenidos son las estructuras conceptuales básicas del conocimiento y de cada una de las dimensiones del desarrollo humano que se deben promover para favorecer la formación integral de los estudiantes.

Debemos considerar tres grupos de contenidos: el de los saberes específicos; el de las actitudes y valores; y el de las habilidades y destrezas. Los contenidos comprenden todos los aprendizajes que los alumnos deben alcanzar para progresar en la dirección que señalan las metas de formación (objetivos), en cualquier área o fuera de ellas, por lo que es necesario estimular comportamientos, adquirir valores, actitudes y habilidades de pensamiento, además de conocimientos. Aprender un contenido equivale, por tanto, a darle un significado, a construir una representación del mismo. Si el conocimiento no es significativo, el aprendizaje tampoco lo será.

### **¿CÓMO ENSEÑAR?**

Nos remite a considerar los métodos de enseñanza y las estrategias para garantizar el aprendizaje de los estudiantes. Esta pregunta está relacionada con la pregunta sobre el ¿cómo se aprende?, de cuya respuesta proviene en buena medida el papel que se le asigna al docente, al saber y al estudiante en el proceso educativo.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Debido a que desde nuestro modelo ubicamos al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje no podemos explicar el aprendizaje sin una participación activa del estudiante, lo cual implica el desarrollo de su capacidad de aprender y, en consecuencia, un mayor protagonismo en el desarrollo de actividades de aprendizaje autónomo.

En este sentido, debemos hacer uso de metodologías de enseñanza que superen la transmisión, estudio y circulación de saberes como únicos caminos para el aprendizaje; que fortalezcan los procesos investigativos y el desarrollo de operaciones complejas de pensamiento; que retomen el contexto y sus problemas como escenario natural de su práctica; que estimulen los aprendizajes secuenciales, convergentes, lógicos, así como los aprendizajes basados en el descubrimiento, la intuición y la divergencia; que estimulen la autonomía de los estudiantes frente a la construcción de sus propios saberes y quehaceres, posibilitándoles el acceso a diversas fuentes de información.

### **¿QUÉ Y CÓMO EVALUAR?**

Esta pregunta tiene que ver con el cumplimiento parcial o total de los objetivos o metas de aprendizaje propuestos. Implica una acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes. De una evaluación rígida, orientada al producto y que enfatiza la calificación, se postula una evaluación integral que tenga en cuenta el proceso y el producto, que considere logros concretos y que diversifique los instrumentos y técnicas de evaluación. En la evaluación se debe empezar por definir qué tipo de aprendizajes se van a incluir en el examen (¿qué voy a evaluar?), pues es el tipo de aprendizaje que se quiere lograr lo que está representado en el examen; asimismo, se debe definir el ¿cómo voy a evaluar? (técnicas, instrumentos); y el propósito de la evaluación (¿Qué vamos a hacer con el resultado de la evaluación?).

Los anteriores planteamientos del modelo pedagógico nos llevan a definir unas funciones para el estudiante y el docente en el proceso educativo, así.

### **FUNCIÓN DEL ESTUDIANTE**

El estudiante es el protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es un ser activo e innovador, principal artífice de su formación. Es él quien controla su proceso de aprendizaje, partiendo de lo que sabe, de lo que es, de la calidad de la mediación que recibe y de sus acciones sobre la realidad. Esto implica desarrollar la capacidad de aprender a aprender y, en consecuencia, una mayor autonomía en su aprendizaje. El estudiante debe trabajar de manera interactiva con sus compañeros, pues esto facilita que aprenda de sus pares y se sienta más estimulado; su rendimiento es cualitativamente superior cuando trabaja cooperativamente debido a que lo obliga a organizar mejor sus ideas y sus actividades.

## **FUNCIÓN DEL DOCENTE**

El docente es un guía, un orientador, un motivador permanente; su función ya no es la de ser un informador y de ser el centro de la información, sino la de un auténtico formador. Su tarea se centra en acompañar al estudiante para que entienda qué es lo que hace cuando aprende, en orientarlo y estimularlo en su actividad intelectual. La tarea del docente es promover el aprendizaje de otro, del alumno; por eso le corresponde crear un clima que facilite una buena disposición para asumir la tarea de enseñar y aprender. La función del docente no se limita a “dictar” clase y examinar a los alumnos. Debe propiciar en ellos el desarrollo de conocimientos creativos y enseñarles estrategias de autorregulación y control de su proceso de aprendizaje, es decir, que los alumnos aprendan a aprender y a pensar y a auto-evaluarse sobre la marcha.

### **3.2 LINEAMIENTOS GENERALES DEL CURRÍCULO**

En las Unidades Tecnológicas de Santander entendemos el currículo como el *conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas a partir del PEI para el desarrollo y la formación integral de nuestros estudiantes con el fin de responder a sus expectativas, y a las necesidades y expectativas de la región y del país. Estas políticas y lineamientos orientan el conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir los objetivos de cada programa académico y se convierten en una guía para el trabajo que desarrolla el docente con sus estudiantes, una pauta para el ordenamiento de la práctica de la enseñanza.*

El carácter intencional del currículo se orientará, por un lado, a formar personas competentes en un campo específico de las ciencias y de la tecnología; y por otro, a formar personas con criterio axiológico y sensibilidad social. Por tanto, el currículo promueve el desarrollo de las competencias necesarias que le permiten a los egresados de un programa académico desenvolverse de manera eficiente y productiva en un mundo laboral eminentemente competitivo con criterios éticos y sociológicos, haciendo de él un profesional íntegro comprometido en la solución de los problemas de su comunidad.

En el dominio cognitivo, además de la necesaria apropiación de los saberes y destrezas propias de las disciplinas y profesiones, las Unidades Tecnológicas de Santander se comprometen con la promoción del pensamiento crítico, el desarrollo de las formas superiores del pensamiento, y en general, el desarrollo de las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas.

Por otra parte, los procesos curriculares en las UTS están animados por los criterios de pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y participación.

- La pertinencia se asume como la aproximación de la formación, la investigación y la proyección social al entorno humano, social, económico, político, cultural y ambiental de sus estudiantes, y la relación de sus aprendizajes con las demandas del contexto nacional y las peculiaridades de la realidad regional y local.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

- La flexibilidad se refiere a las opciones múltiples y variadas y a las oportunidades académico-administrativas que brinda la institución para que cada estudiante decida con autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.
- La interdisciplinariedad se asume como la interrelación entre los diferentes campos del conocimiento dentro de un programa y con otros programas, buscando soluciones para los problemas comunes y la generación de proyectos de investigación conjuntos.
- La integralidad del currículo está dada por la forma como articula la formación con la investigación y la proyección social, la teoría con la práctica, el saber con el saber hacer, todo en función de garantizar una verdadera formación integral.
- La participación se da mediante la vinculación real y efectiva de los docentes de cada programa, constituidos en comunidades académicas, en los procesos de planeación, diseño, desarrollo y evaluación de sus respectivos proyectos curriculares.

El Plan de Estudios es un componente del currículo desde el cual se concreta la contextualización y la fundamentación de la propuesta de formación, el perfil, la estructura curricular y las funciones de docencia, investigación y proyección social que corresponden a un programa académico de formación profesional. Este plan es un dispositivo de formación que articula la selección, organización y distribución de los conocimientos en un determinado campo de formación con las modalidades pedagógicas que regulan las formas de acceder a esos conocimientos de acuerdo con reglas específicas. Constituye un medio para implementar los contenidos curriculares.

El plan de estudios permite la organización y distribución de los contenidos curriculares en el tiempo con base en los componentes de la estructura curricular – ciclos, niveles, áreas, asignaturas -. Su organización en tiempos y espacios debe favorecer los procesos de aprendizaje autónomo en los estudiantes y la participación efectiva de profesores y estudiantes en actividades de investigación y proyección social.

El plan de estudios es una forma de operacionalizar el currículo para facilitar su gestión y administración. Es también la concreción espacio-temporal del currículo en períodos académicos en la cual se evidencia la secuencia de la formación y el conjunto de actividades de aprendizaje que los estudiantes deben realizar para alcanzar las metas de formación propuestas en cada programa.

En las Unidades Tecnológicas de Santander los planes de estudio tienen como referente una estructura curricular común, la cual posee elementos comunes para todos los programas y otros que son comunes por Facultad. Como elementos comunes de todos los planes de estudio están los dos ciclos propedéuticos (tecnológico y profesional), los tres niveles de formación (básico, específico y práctico), y unos ejes integradores de la formación que son: la formación humana y ciudadana; la construcción del conocimiento; el compromiso social; el respeto por el medio ambiente; y el emprendimiento.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Una característica de la estructura curricular es que posee un Núcleo de Formación Básica Común (NFBC), en el ciclo tecnológico, para los programas adscritos a una misma Facultad. Este núcleo se configura desde los campos de saber, los métodos propios de esos saberes y las competencias que son comunes a una misma área profesional, con el fin de articular las competencias con los conocimientos relevantes que le proporcionan una identidad a la formación en dicha área.

La estructura del plan de estudios debe mostrar una articulación y coherencia alrededor del ideal de formación que se busca en el programa. Este ideal se construye desde la justificación del programa, el objeto de estudio, los propósitos de la formación, el perfil y los campos de acción del egresado.

En el diseño de los planes de estudio hay que considerar los contenidos relacionados a un **saber** (estructura interna de las disciplinas de conocimiento), a un **saber ser** (actitudes y valores necesarios para tener desempeños idóneos) y a un **saber hacer** (acciones específicas para resolver problemas en el contexto de una profesión).

### 4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU BIENESTAR

La institución concibe el Bienestar Universitario como el conjunto de programas y actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa propiciando la incorporación del trabajo y del estudio a los proyectos personales de vida de las personas, a democratizar las oportunidades educativas, a hacer más creativo y productivo el uso del tiempo libre y a lograr un desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

El espíritu del bienestar universitario aparece con el quehacer educativo de las UTS, constituyéndose en un rasgo de identidad institucional por excelencia. La educación, en este sentido, se entiende que debe impartirse para formar personas que se desempeñen no solo como profesionales sino como seres sociales que pueden vivir en y para la sociedad; solo así, y no de otra manera, el Bienestar Universitario colabora con las metas propias de la institución. Además las UTS fundamentan su contexto filosófico en la idea de que solo en la medida en que se colmen y satisfagan las necesidades esenciales se sentarán las bases para moldear o producir un sujeto integral inmerso en una sociedad.

En primera instancia, el Bienestar es integral desde lo humano y desde lo institucional; es decir, que tiene en cuenta las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de las personas y los diferentes estamentos, momentos y etapas del ciclo de vida cotidiano de las Unidades tecnológicas de Santander y su comunidad.

En segundo lugar, las prácticas sociales del Bienestar se encaminan a contribuir con el desarrollo humano de nuestras comunidades a través de tres pilares fundamentales que son:

- La formación integral de sus miembros
- El mejoramiento de su calidad de vida
- La construcción de comunidad institucional

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

En forma específica, el Bienestar Universitario deberá propender por:

- Promover todas las potencialidades y capacidades artísticas, intelectuales y deportivas de los integrantes de la comunidad institucional.
- Integrar los miembros de la comunidad educativa de las UTS a través de su participación activa en programas académicos formales y no-formales que permitan desarrollar un sentido de pertenencia de cada individuo respecto a la institución.
- Desarrollar y promover planes y programas tendientes a lograr un adecuado estado de salud física y mental de la comunidad UTS.
- Generar acciones tendientes al logro de la integración social de la comunidad en busca del mejoramiento personal e institucional.
- Contribuir a la formación moral y espiritual de todos los miembros de la comunidad UTS.

Las Unidades Tecnológicas de Santander consolidan los servicios del Bienestar en lo que respecta a salud, seguridad social, recreación, deporte, arte, cultura y en general a lo que se denomina vida estudiantil; reforzando sus aportes económicos, humanos y recursos físicos para el estímulo y apoyo a los semilleros artísticos y culturales, a las escuelas de formación deportiva y para prestar asistencia en salud física, espiritual, afectiva y social.

El bienestar debe ser un proceso orientado a largo plazo a partir de la formación integral recibida en la institución para la proyección del individuo como ser social, y a corto plazo, como el espacio temporal de la formación del estudiante, el período laboral del empleado y la labor académica de los docentes.

La Institución concibe el Bienestar Universitario como un soporte para lograr la formación integral, que es misional y finalidad de la academia; por lo tanto, es un componente que debe reflejarse en el diseño curricular de los programas, en el ambiente que perciben los estudiantes en su permanencia dentro de la institución, en los servicios que recibe y en las acciones que emprende para construir comunidad.

### **POLITICAS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Proporcionar las condiciones en el ambiente estudiantil que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los estudiantes, docentes y personal administrativo, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño académico.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio comunitario que privilegie la responsabilidad social y la ética académica, de tal forma que genere un compromiso institucional con un sentido de pertenencia e identidad.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

- Contribuir mediante acciones participativas entre los distintos estamentos, basadas en la promoción y la prevención, a mejorar el nivel académico, recreativo y de salud de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Procurar siempre una respuesta real y de calidad de los programas y servicios sociales que se prestan bajo la coordinación del Grupo de Bienestar Universitario.

### **ESTRATEGIAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Desarrollo de talleres, seminarios y conferencias que propendan por un cambio de actitud y convivencia, prevención de tipo físico y mental.
- Promoción de actividades de integración en la comunidad educativa como convivencias, prácticas deportivas, participación en actividades culturales y recreativas.
- Socialización de las políticas administrativas para que los empleados conozcan la función que ejerce la institución desde todos los puntos de vista.
- Integración con el medio externo a través de convenios de cooperación, participación y representación.
- Motivar a la comunidad académica, mediante una labor educativa permanente, sobre una conducta de prevención y de auto-cuidado en la salud.
- Identificar, evaluar y controlar factores de riesgo que puedan afectar el medio ambiente interno y externo en el cual se encuentra las Unidades Tecnológicas de Santander, como protección de maquinaria, equipos, herramientas y materiales utilizados en el desarrollo de actividades de aprendizaje.
- Impulsar programas y desarrollar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes, docentes y personal administrativo.

## **5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN**

La institución se ha propuesto implementar un Sistema de Auto-evaluación y Autorregulación de la Calidad orientado a validar y articular los procesos de auto-evaluación y autorregulación de los programas académicos y el establecimiento de condiciones de alta calidad con el fin de legitimar su función social.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

De este modo, el sistema permitirá establecer procesos de auto-evaluación sistemáticos conducentes al mejoramiento permanente de la institución y a la creación de una cultura evaluativa que contribuya a generar un clima institucional que favorezca el mejoramiento continuo y la calidad de vida de la comunidad educativa.

Asimismo, administrar el Sistema de Gestión de la Calidad con el compromiso de garantizar la calidad académica en la educación superior en los campos de las Ciencias Naturales aplicadas y en las Ciencias Socioeconómicas y Empresariales, apoyados en la calidad docente, al accionar del bienestar universitario, el equipamiento e infraestructura adecuados, la gestión administrativa, el cumplimiento de los requisitos establecidos y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Dentro de las funciones establecidas a través de la extensión universitaria se administra el Sistema de Seguimiento al Egresado bajo tres dimensiones de desarrollo: el conocimiento básico de los datos personales para la ubicación de los egresados, la gestión empresarial y laboral y las estrategias establecidas para vincularlo en las actividades institucionales. En este aspecto se realiza el seguimiento a las acciones que oriente la Entidad para continuar garantizando la calidad y el desarrollo competitivo de nuestro egresado en el medio.

En este sentido, se aprecia la connotación que tiene la calidad en los anteriores sistemas, entendida como la capacidad institucional para cumplir con sus propósitos y objetivos, asociada a la eficiencia en el hacer, la eficacia en el logro de las metas y la pertinencia en el deber saber dentro de un contexto sociocultural que enmarca sus posibilidades para el actuar.

El Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación Institucional tendrá en cuenta como criterios para valorar el cumplimiento de la visión y misión de la Entidad: la integridad, la universalidad, equidad, idoneidad, responsabilidad, cobertura, sostenibilidad, flexibilidad, identidad y satisfacción a nuestros clientes.

El Sistema comprende las variables que implican el desarrollo de la gestión institucional acompañadas de metas mensurables que le permitan al Evaluador, a través de indicadores concertados y conocidos por los evaluados, la tarea del control y la evaluación. El monitoreo y seguimiento al sistema debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

### **5.1 MODELO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN**

El modelo de monitoría, como componente de la planificación estratégica, busca mas allá de verificar un avance en la gestión propuesta, la creación de la cultura del autocontrol, seguimiento y evaluación permanente en la ejecución para el ajuste oportuno del plan estratégico, de manera dinámica, innovadora, proactiva y visionaria del entorno institucional.

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

El Sistema de seguimiento y control se sustenta en los indicadores que la institución ha diseñado para medir periódicamente la ejecución de sus planes, programas y proyectos, con el fin de visualizar con anticipación los ajustes y decisiones que impliquen un óptimo resultado en la gestión. El Sistema debe operar para cada una de las áreas estratégicas responsables de la gestión institucional en lo corporativo, funcional y operativo.

Con base en los índices de desempeño esperados definidos en los planes y proyectos, el sistema permite obtener la información que mide el nivel de cumplimiento alcanzado. Este seguimiento o monitoría a los indicadores debe ser trimestral, con el fin de ajustar el proceso en forma oportuna y anticipada.

El proceso de control y evaluación implica observar los indicadores de medición establecidos con relación a las metas programadas y compararlos con los logros obtenidos en el periodo de análisis en cada área del plan. Este ejercicio debe suministrar una información de tipo cualitativo y cuantitativo que arroje los resultados de la gestión desarrollada.

Estos resultados se analizarán en el Comité de Planificación Institucional para formalizar en un acta todo el proceso de control de la gestión siguiendo el modelo Institucional de autocontrol y la retroalimentación, para pasar al siguiente momento de ejecución y desarrollo del Plan.

### **5.2 AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

La evaluación y seguimiento de los programas académicos se hará con base en un modelo desde el cual se puede hacer un análisis de la calidad siguiendo los lineamientos del CNA. El propósito de esta evaluación es obtener información para tomar decisiones que propicien el mejoramiento continuo y orienten procesos de calidad en el programa con el fin de garantizar una formación que responda a las necesidades del medio y a las expectativas e intereses de los estudiantes. A continuación se presentan las etapas del modelo:

#### **Etapa 1 - Situación Actual**

Esta etapa consiste en responder a la pregunta ¿Dónde estamos?, con el fin de hacer un diagnóstico de las condiciones actuales en que se ofrece el programa teniendo como marco de referencia cada uno de los componentes del Modelo Institucional de Auto-evaluación de programas, elaborado con base en los lineamientos del CNA.

#### **Etapa 2 - Situación Esperada**

En esta etapa se busca responder a la pregunta ¿A dónde queremos llegar? teniendo en cuenta las condiciones ideales de calidad que se muestran en el enunciado de las características y de los indicadores del modelo de auto-evaluación; en el enunciado de la Misión y la Visión institucionales; en el PEI, en el PDI y en el PEPA.

### **Etapa 3 - Planes de Mejoramiento**

En esta etapa se busca responder a la pregunta ¿Qué hacer?, es decir, se proponen planes de acción que propicien el mejoramiento y donde se haga explícito el cómo hacerlo, cuándo hacerlo, con quiénes hacerlo y con qué hacerlo, para dar lugar a proyectos concretos.

### **Etapa 4 - Retroalimentación**

Todo proceso de mejoramiento debe poseer una condición necesaria para lograr un verdadero mejoramiento y es la continuidad, que haga posible que se convierta en un proceso cotidiano de la Institución y del programa, y en donde cada uno de los miembros de la comunidad educativa se comprometa para lograr convertirlo en parte de la cultura organizacional.

La auto-evaluación y autorregulación es un proceso que se debe seguir para ir cualificando los programas de manera progresiva y permanente. En tal sentido se han definido tres momentos, claramente vinculados entre sí, aunque cada uno tiene su sentido específico y desarrolla acciones concretas. Estos momentos son:

*Primer momento: El cumplimiento de condiciones mínimas de calidad (CMC).*

Con la expedición del Decreto 2566 de 2003 se obliga a todas las Instituciones de Educación Superior a cumplir con unas condiciones mínimas de calidad en sus programas para poder seguir ofreciéndolos o cuando decidan crear un programa nuevo. Las condiciones mínimas de calidad (CMC) son condiciones previas que constituyen un primer escalón para ofrecer un servicio de calidad, conforme a los intereses sociales. Constituyen el indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa académico y se orientan a evaluar las condiciones académicas de los programas, los recursos físicos y humanos de que disponen, y su pertinencia social y profesional. Las CMC son el arranque para la implementación de los procesos de auto-evaluación y autorregulación, y para iniciar un camino seguro hacia el mejoramiento de la calidad. En este primer momento el programa evalúa su situación actual en relación con las 15 CMC establecidas en el Decreto con el fin de determinar el grado en el cual cumple con dichas CMC. A partir de esta valoración inicial se deben tomar decisiones orientadas al cumplimiento de las CMC, con lo cual la evaluación empieza a jalonar la cualificación del programa.

El cumplimiento de las CMC se constituye en un primer nivel de logro de calidad que debe ser evaluado continuamente para mantenerlo e incrementarlo, teniendo en cuenta que es de cumplimiento obligatorio continuo. De hecho el Decreto establece (artículo 25) que el registro calificado debe renovarse cada siete años. La tarea evaluativa que se inicia con el cumplimiento de las CMC debe conducir, paulatinamente, a la generación y afianzamiento de una cultura de la auto-evaluación y la calidad en el programa.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Por eso se la debe considerar como una tarea permanente y no únicamente orientada a la búsqueda de un eventual registro calificado. Cumplir con las CMC significa, entonces, una ganancia en cuanto a sentar las bases para construir un proceso continuo de mejoramiento.

### *Segundo momento: El desarrollo auto-evaluativo*

Alude a la tarea planeada, sistemática y continua que emprende el programa para valorar continuamente su estado de calidad en relación con su proyecto educativo y los criterios, factores, características, variables e indicadores que propone el CNA y desde los cuales se construye el modelo de auto-evaluación en cada programa. La auto-evaluación del programa implica elaborar una propuesta que esté articulada al plan de desarrollo del programa. Tal propuesta debe tomar como referencia el proyecto educativo que fundamenta el programa y los elementos propuestos por el modelo (criterios, factores, características, variables, indicadores, ponderaciones) de tal manera que la evaluación se convierta en una posibilidad de comprender la realidad del programa y proponer acciones de mejoramiento que se expresen en acciones de autorregulación.

La propuesta de auto-evaluación debe generar estrategias de trabajo específicas y pertinentes a las características del programa de tal manera que se lleve a cabo una tarea eficiente y participativa con responsabilidades concretas asignadas a cada uno de los actores y dependencias involucrados. La implementación de la auto-evaluación debe ser objeto de seguimiento constante a fin de establecer sus avances y dificultades. A su vez debe proporcionar de manera permanente información orientada a generar acciones de autorregulación que alimenten el plan de desarrollo del programa.

### *Tercer momento: Acciones de autorregulación*

Tiene que ver con el diseño e implementación de acciones concretas de cambio que, derivadas de la auto-evaluación, se constituyan en los instrumentos de cambio y mejoramiento que el programa genera para alcanzar altos niveles de calidad. Es importante insistir en que la autorregulación se expresa a través de acciones concretas que, al igual que la auto-evaluación, se incorporan en el plan de desarrollo y se gestionan como parte del devenir del programa. Por lo tanto, en ningún caso la autorregulación debe considerarse como algo “extra”. Las acciones de autorregulación incorporan, necesariamente, un criterio de “utilidad” en el sentido de trabajar hacia la generación de situaciones que busquen el mejoramiento del programa en su devenir cotidiano. Al autorregularse el programa toma conciencia de su responsabilidad como actor social y para cumplir cabalmente este papel propone, desde lo que le atañe, pautas de su auto-mejoramiento.

Los momentos mencionados, sin lugar a dudas, guardan una cierta relación secuencial entre ellos aunque tal relación no es rígida. Por ejemplo: la auto-evaluación y la autorregulación, como son procesos para el mejoramiento del programa pueden ir ocurriendo simultáneamente. Lo más importante, entonces, es entender los momentos de trabajo como procesos estrechamente interrelacionados - cada uno con una finalidad concreta - a partir de la cual pueden relacionarse en uno u otro sentido a fin de contribuir a la cualificación del programa.

## GLOSARIO

**ACTITUD** - Hace referencia a la disposición estable de la persona que la lleva a pensar, sentir y actuar de cierta manera. Constituye el motor que impulsa el comportamiento en los seres humanos. Induce a la toma de decisiones y a desplegar un determinado tipo de comportamiento acorde con las circunstancias del momento.

**ACREDITACIÓN** - Es el acto por el cual el Estado, a través del Ministro de Educación Nacional, adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

**AUTOEVALUACIÓN** - Es la reflexión crítica generada al interior de un programa académico para formular juicios acerca de la calidad implícita y explícita de sus propósitos, sus procesos y sus logros. Exige un auto-estudio llevado a cabo por el programa sobre la base de unos criterios, características, variables e indicadores de calidad. Puede estar orientada o no hacia la acreditación.

**AUTORREGULACIÓN** - Se entiende como el conjunto de acciones que el programa plantea y realiza, como consecuencia de los procesos y los resultados de la auto-evaluación, para incidir de manera efectiva en su cualificación. Las acciones generadas a partir de la auto-evaluación deben ocuparse tanto de la estructura del programa, como de su proyección en los ámbitos profesional/ ocupacional y social en general.

**APRENDIZAJE** - Se refiere a aquellos procesos conscientes que desembocan en modificaciones mentales duraderas en el individuo. En su sentido más elemental, el aprendizaje se define como el proceso por el cual el individuo adquiere la capacidad de responder a los cambios que se producen en su ambiente no solamente de manera adaptativa, sino generando respuestas creativas y transformadoras que trascienden lo inmediato y circunstancial, y le permiten re-crear y construir su propio ambiente físico y social.

**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO** - El aprendizaje es significativo solo si se satisfacen una serie de condiciones: que el alumno sea capaz de relacionar de manera no arbitraria la nueva información con los conocimientos y experiencias previas que posee en su estructura de conocimientos; que tiene la disposición de aprender significativamente y que los contenidos de aprendizaje tienen significado potencial o lógico.

**APRENDER A APRENDER** - Capacidad de reflexionar la forma en que se aprende y actuar en consecuencia autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adoptan a nuevas situaciones; contribuyendo a la autonomía de los estudiantes.

**ÁREA DE FORMACIÓN** - Es un componente de la estructura curricular que expresa la forma como se organizan los conocimientos y las prácticas con un propósito formativo específico.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

**ASIGNATURA** - Actividad curricular que desarrolla en forma teórico-práctica una temática o área problemática. Es cada una de las materias que se enseñan en la institución y que forman parte del Plan de estudios.

**CICLO DE FORMACIÓN** - Es una unidad de secuencia que extiende y articula el proceso de formación en el tiempo. Es una etapa que, ligada a otras etapas, permite una formación integral y el desarrollo por niveles de las competencias.

**CICLO PROPEDÉUTICO** - Son ciclos secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar en el ciclo siguiente.

**COMPETENCIA** – Es la unión o integración de diferentes propiedades humanas (conocimientos, actitudes, valores, habilidades) que le permiten a la persona que las desarrolla tener un desempeño exitoso en la vida y en el mundo del trabajo. En la Educación Superior, la competencia designa aquellos logros del proceso relacionados con el desarrollo de ciertas capacidades generales (competencias básicas) y de ciertas capacidades específicas (competencias profesionales), que podemos diferenciar del aprendizaje de los contenidos curriculares.

**COMPETENCIAS BÁSICAS** - Constituyen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para desempeñar cualquier actividad productiva, personal y social, independientemente de su naturaleza.

**COMPETENCIAS GENÉRICAS** - Comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes comunes a un conjunto de ocupaciones. No se circunscriben a un cargo laboral específico sino que se relacionan con la realización de tareas amplias que pueden adaptarse fácilmente a diferentes entornos laborales, requisito esencial para afrontar los constantes cambios en el mundo del trabajo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** - Comprenden los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el área de conocimiento de un programa académico, que se ponen en acción para el desarrollo de actividades concretas relacionadas con los campos de acción del egresado. Tienen que ver con los atributos cognitivos que deben desplegar los estudiantes en relación con el conocimiento específico de un área de formación.

**CONOCIMIENTO** - En términos generales se le puede definir como todo aquello que capta la mente humana de los fenómenos que la circundan. Constituye el significado y sentido que el hombre construye con base en los datos y la información que recibe del medio, y que le permiten explicar un fenómeno o una realidad social e históricamente situada.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS** - Son concepciones, representaciones y significados que los alumnos poseen en relación con los distintos contenidos de aprendizaje que se proponen para su asimilación y construcción. Los alumnos se valen de tales conocimientos previos para interpretar la realidad y los nuevos contenidos, por lo que es necesario identificarlos y activarlos para convertirlos en punto de partida de los nuevos aprendizajes.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

**CONTENIDOS CURRICULARES** - Son las estructuras conceptuales básicas del conocimiento y de cada una de las dimensiones del desarrollo humano que se deben promover para favorecer la formación integral de los estudiantes. Debemos considerar tres grupos de contenidos: el de los saberes específicos; el de las actitudes y valores; y el de las habilidades y destrezas.

**CRÉDITO ACADÉMICO** - Es una unidad de medida del trabajo académico que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

**CULTURA INSTITUCIONAL** - Es el conjunto de valores y creencias compartidas por los miembros de una institución educativa que se reflejan en sus actividades y en su comportamiento, e identifican la naturaleza de la institución. La cultura institucional no es otra cosa que las propias creencias, formas de sentir y de actuar de quienes hacen de la institución educativa su lugar de trabajo. Esa cultura se construye en la cotidianidad, cuando las personas se relacionan entre sí a través de las tareas comunes que se desprenden del cumplimiento de la misión institucional.

**CURRÍCULO** - Es el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas a partir del PEI para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes con el fin de responder a sus expectativas y a las necesidades y expectativas de la región y del país. Orienta el conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir con los objetivos de cada programa académico y se convierte en una guía para el trabajo del docente con sus estudiantes.

**DISCIPLINA** - Es una forma de pensar sistemáticamente la realidad desde un recorte o fragmentación que se hace de esa realidad. Cada disciplina posee su propio discurso. Un discurso disciplinario es aquel que depende de su objeto, es autosuficiente, autónomo, auto-contenido, esto es, centrado en sí mismo. Al constituirse, una disciplina produce los métodos con los cuales aborda su objeto de estudio y particulariza unos saberes específicos. Cada disciplina está arraigada en un conocimiento sistemático y fundamental del que el conocimiento científico es el prototipo.

**EDUCACIÓN** - Es un proceso intencional que se propone la formación del ser humano de una manera integral. La educación lo que hace es propiciar espacios para la formación de los individuos, permitiéndoles su crecimiento intelectual, social, ético y estético. Esto nos lleva a hablar de la educación como la acción de educar, que en el contexto de las instituciones educativas adquiere la dimensión de un proceso direccionado por concepciones epistemológicas, pedagógicas, didácticas y curriculares las cuales adquieren sentido en el seno de un proyecto político, social y cultural.

**ENSEÑANZA** - Es un proceso intencional y planeado que se desarrolla en el encuentro ( real o virtual ) del docente con sus estudiantes, con el fin de que estos últimos se formen mediante la apropiación de algún saber que el docente comparte con ellos. La enseñanza implica una interacción entre varios sujetos (al menos dos) sobre algún tema o material previamente seleccionado por el profesor para suscitar actividad, conversación, acción o reflexión compartida, de la que se espera algún aprendizaje.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

**ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES** - Conjunto de líneas de acción que precisan el camino a recorrer. Constituyen la forma de acción que sirve para ejecutar el proceso en un determinado sentido, dándole especificidad a las políticas. Tienen que ver con lo que se debe hacer para lograr los objetivos y cómo se debe proceder.

**ESTRUCTURA CURRICULAR** - Es el conjunto de componentes que permiten organizar y distribuir los conocimientos y prácticas seleccionados que intervienen en la formación, de acuerdo con los objetivos de un programa académico. Expresa la forma como se organizan las experiencias educativas que se le ofrecen al estudiante para hacer posible su proceso de formación.

**EVALUACIÓN** – Es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno. La evaluación depende del enfoque pedagógico que inspira la enseñanza. Para avanzar en los procedimientos evaluativos en las diferentes áreas del saber y del aprendizaje se debe aclarar primero qué es lo que importa enseñar y evaluar; pues enseñar, aprender y evaluar son tres procesos inseparables, no puede cambiarse uno solo sin cambiar los demás

**FORMACIÓN** - Es el proceso de humanización de los individuos a medida que se incorporan en la educación y en la enseñanza. La formación como resultado surge de un proceso interior, que se encuentra en un constante desarrollo y progresión. La formación es construcción, es desarrollo. Se puede afirmar del ser humano que es sujeto de “formación” porque él es un ser en proyecto, siempre perfectible, nunca terminado. La formación no es un acto, es un proceso, porque el hombre es devenir, es llegar a ser.

**GESTIÓN** - Es un concepto más genérico que administración. El concepto gestión connota tanto las acciones de planificar como las de administrar. Este concepto se vincula a la toma de decisiones en el ámbito interno de la institución. La gestión tiene que ver con el hacer que las decisiones se ejecuten, que las personas de la institución cumplan sus fines y obligaciones para alcanzar los objetivos deseados. En el caso de la gestión educativa, nos confrontamos con un problema especial y es el hecho de que el objeto de la gestión es la formación de seres humanos; por ello en el ámbito de la educación tiende a mezclarse conceptualmente el objeto de la gestión con el fin de la organización. Esta es una situación propia de la educación que no se da en otras organizaciones.

**HABILIDADES** - Están referidas a las disposiciones y logros individuales (“capacidad instalada de las personas”) con las cuales cada quien debe ganar su capacidad de insertarse en la sociedad. Constituye el conjunto de procedimientos necesarios para el desempeño de una determinada actividad o tarea. Desde el currículo, las habilidades describen los procedimientos y técnicas que requiere manejar el estudiante para asegurar un desempeño idóneo de la competencia. Se deben diferenciar de las DESTREZAS, que están referidas a las habilidades motoras que se requieren para realizar determinada tarea con precisión.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

**PARADIGMA** - Designa, en términos generales, el saber y el saber-hacer (conocimientos, criterios y pautas de acción) que comparten las personas que se reconocen como colegas en el trabajo de una disciplina, profesión, ocupación u oficio. Desde la perspectiva socio-cultural, los paradigmas alimentan la fijación de modelos explicativos del mundo y determinan la visión del mundo que predomina en una sociedad. De este modo, determinados modos de ver y pensar se vuelven “normales”, constituyen la verdad oficial, la verdad establecida. “Los individuos conocen, piensan y actúan según los paradigmas inscritos culturalmente en ellos” (Edgar Morin).

**PROFESIÓN** - Asumir un concepto de profesión implica ligarlo por lo menos a tres elementos claves: un determinado cuerpo de conocimientos formales, una reconocida autonomía en el trabajo y una explícita ubicación en la cultura unida a la calidad de vida y a la valoración social. Implica además, entender que tales elementos están interrelacionados y que juntos son imprescindibles en la identidad y en la práctica profesional. En términos curriculares, las profesiones coinciden con lo que se conoce como regiones, o sea, unidades de conocimiento que operan tanto en el campo intelectual de las disciplinas como en el campo de las prácticas.

**MODELO** - Es una representación de la realidad que supone un alejamiento o distanciamiento de la misma. Es una representación conceptual simbólica y por lo tanto indirecta. Un modelo se identifica con una especie de esquema interpretativo que selecciona datos de la realidad, los estructura, decidiendo qué aspectos son importantes para conocer la realidad a la que hace referencia.

**MODELO PEDAGÓGICO** - Es un constructo teórico que nos permite comprender el proceso educativo desde las relaciones que se establecen entre el Docente, el Saber y el Alumno en los diferentes contextos de aprendizaje, observar las relaciones que predominan en el acto de enseñar, orientar nuestra acción y desarrollar un mayor grado de racionalidad en las metodologías de enseñanza, la selección, organización y distribución de los contenidos y las formas de evaluación.

**NIVEL DE FORMACIÓN** - Es un componente de la estructura curricular que expresa la forma como se organizan y distribuyen los conocimientos y las prácticas a lo largo de una etapa de la formación.

**OBJETIVO CURRICULAR** - Es una categoría amplia de propósitos específicos para un currículo en particular. Puede incluir propósitos como: a) los problemas clave que un currículo proyecta que los estudiantes resuelvan; b) las experiencias educacionales proyectadas que se espera que los estudiantes tengan; c) los desempeños específicos que se espera que los estudiantes desarrollen; d) los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes logren.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES** - Constituyen todo aquello que espera conseguir la institución en desarrollo de su misión. Expresan los resultados a largo plazo que la institución aspira a lograr en coherencia con su misión. Son la expresión de la razón de ser de la institución, que la personifica y diferencia de las demás.

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES** - Son pautas o guías para la toma de decisiones en situaciones recurrentes en la vida de la institución. Reflejan las decisiones del más alto nivel de la dirección. Expresan los límites amplios y flexibles dentro de los cuales se desarrollará la acción administrativa (límites dentro de los cuales se enmarcará su quehacer).

**PLAN DE ESTUDIOS** - Es un componente del currículo desde el cual se concreta la contextualización y la fundamentación de la propuesta de formación, el perfil, la estructura curricular y las funciones de docencia, investigación y proyección social que corresponden a un programa académico de formación profesional. Es un dispositivo de formación que articula la selección, organización y distribución de los conocimientos en un determinado campo de formación con las modalidades pedagógicas que regulan las formas de acceder a esos conocimientos de acuerdo con reglas específicas. Constituye un medio para implementar los contenidos curriculares.

**SABER** - Es el conjunto de conocimientos, pautas y valores, ideologías, mitos y ritos, destrezas y prácticas que una sociedad produce para sobrevivir, convivir y superarse. Como concepto permite dar cuenta de aquello que está fuera de los modos de operar de lo científico, sin que esto implique una condición de inferioridad o superioridad con respecto a él, sino que establece distinciones fructíferas y clarificadoras en las argumentaciones, fundamentalmente aquellas ligadas a la constitución de la idea de profesión.

**VALORES** - Son ideales, creencias y normas socio culturales que le dan sentido al quehacer y que afectan las acciones, los conceptos y orientan las actividades en general. Son conceptos, principios de acción e ideales aprendidos, de particular importancia y aprecio para un individuo, un grupo o una cultura por cuanto regulan y legitiman el comportamiento social.